

## GOBERNACIÓN GOBERNACIÓN

Gobierno Regional de Apurimac

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 275 - 2018-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 26 de julio de 2018

#### VISTO:

El MEMORANDO N° 1027-2018-GRAP/06/GG, que Autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 - Anulación y Crédito Presupuestario entre Unidades Ejecutoras del sector salud del Pliego 442: Gobierno Regional Apurímac;

**CONSIDERANDO:** 

Que, mediante Ley № 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, mediante OFICIO N° 1286-2018-DG-DIERSA-AP la Unidad Ejecutora 755: Salud Apurímac solicita la aprobación de la modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras hasta por el monto de S/ 40 000,00 con la unidad ejecutora 1498: Red de Salud Abancay para el pago a personal especializado en atención ambulatoria especializada de los usuarios con transtornos mentales y/o problemas psicosociales, adicionales y fortalecimiento de la participación social y comunitaria del centro de salud mental comunitario de Curahuasi cuyo expediente de mantenimiento fue aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 456-2018-DG-DIRESA-AP.



Que, mediante INFORME N° 342-2018-G.R. APURIMAC/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la autorización para la propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras.

Que, mediante MEMORANDO N° 1027-2018-GRAP/06/GG, el Gerente General Regional autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, por el monto de S/ 40 000,00 en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

Gobierno Regional de Apurimac

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1200-2018-GRAP/09.02/SGPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del sector salud del Pliego, para el pago a personal especializado en atención ambulatoria especializada de los usuarios con transtornos mentales y/o problemas psicosociales, adicionales y fortalecimiento de la participación social y comunitaria del centro de salud mental de curahuasi por la suma total ascendente a **CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES** (S/ 40 000,00) en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley № 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

Que, mediante el artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional por las causales previstas en dicho artículo;



Presupuesto Acondicionary En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, Directiva Nº005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 Nº 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;





ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 40 000,00) en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios; de acuerdo con el siguiente detalle:



DE LA	;		<b>EN SOLES</b>
UNIDAD EJECUTORA	:	001498 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD	40,000
		ABANCAY	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	40,000
PRODUCTO	:	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y	40,000
		DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	
ACTIVIDAD	:	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DEPERSONAS	40,000
		CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y	
		CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	40,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	40,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	40,000
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000





## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC **GOBERNACIÓN**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Go	bierno	Regiona
	de Apu	rimac

				=====
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	40,000
				=====
			TOTAL PLIEGO	40,000
				=====
	A LA	:		
	UNIDAD EJECUTORA	:	000755 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC	40,000
	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	40,000
	PRODUCTO	:	3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y	40,000
			DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	
	ACTIVIDAD	:	5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DEPERSONAS	40,000
			CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y	
			CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	40,000
<b>A</b>	CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	40,000
Pe	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	40,000
OLIBIA.	GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000
				=====
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	40,000
				=====
			TOTAL PLIEGO	40,000
				=====



REGIONA

Presupuesto y Acondicio

## ARTÍCULO 2º.- NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO 3º.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese



ALEJANDRO HUARACA HUAMANI Gobernador(e) Gobierno Regional Apurímac



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 180104

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS** (EN SOLES)

Fecha: 26/07/2018 Hora: 16:51:33 Página: 1 de 1

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY (001498)

NOTA 0000000112

MES:

JULIO

ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 16/07/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

FECHA: 26/07/2018

JUSTIFICACIÓN:

DOCUMENTO: 107 | RER 275-2018

TRANSF. PPTAL. A LA DIRESA PARA COFINANCIAR MANT. INFRAESTRUCTURA DEL C.S. METAL COMUNITARIO DE CURAHUASI, SEGÚN

TIPO RECURSO:

0 - RECURSOS ORDINARIOS

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR	A	0.7.11
RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0131 3000700 5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DEPERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	40,000	
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	40,000	
5 GASTOS CORRIENTES	40,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000	
TOTAL:	40,000	







Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 180104

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS** (EN SOLES)

Fecha: 26/07/2018 Hora: 16:51:56 Página: 1 de

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 0000000088

MES:

JULIO

ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 24/07/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

FECHA:

26/07/2018

DOCUMENTO: 107 | RER 275-2018

JUSTIFICACIÓN:

OFICIO NRO 1155-2018-DG-DIRESA-AP MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CURAHUASI

TIPO RECURSO:

0 - RECURSOS ORDINARIOS

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR	A1 1	0.7.19
RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0131 3000700 5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DEPERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE	,	40,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		40,000
5 GASTOS CORRIENTES		40,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		40,000
TOTAL:	3	40,000



